

## FORMATO PARA EL REGISTRO MUNICIPAL DE REGULACIONES

Nombre de la Regulación	
Reglamento de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México	
Fecha de publicación e inicio de vigencia	Fecha de modificación o actualización
18 de febrero de 2009	12 de septiembre de 2017
Autoridad o Autoridades que expiden la Regulación	
LVI Legislatura del Estado	
Orden de Gobierno	Tipo de Regulación
Estatal	Administrativa
Autoridad o Autoridades que implementan la Regulación	
Dirección de las Mujeres	
Ámbito de aplicación	Sectores o Sujetos Regulados
Estado de México	Mujeres
Índice de la Regulación	
No aplica	
Objetivo de la Regulación	
Este ordenamiento tiene por objeto establecer la coordinación entre el Gobierno del Estado y los Gobiernos Municipales, para establecer las políticas y acciones para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia, con la finalidad de garantizar a las mujeres una vida libre de violencia.	
Fundamento jurídico para la expedición de la Regulación	
61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México	
Trámites y/o servicios previstos en la Regulación	
No aplica	
Inspecciones, verificaciones y/o visitas domiciliarias previstas en la Regulación	
No aplica	
Fundamento jurídico para realizar las inspecciones, verificaciones y/o visitas domiciliarias	
No aplica	
Otras obligaciones regulatorias previstas en la Regulación	
No aplica	
Palabras clave para identificar la Regulación	
Vida digna, respeto, autonomía, prevención	
¿La Regulación deja sin efectos a otra Regulación?	
No aplica	
Enlace a la Regulación publicada en el Medio de Difusión Oficial	
<a href="https://legislacion.edomex.gob.mx/node/278">https://legislacion.edomex.gob.mx/node/278</a>	